AVISO A MIPYMES

El literal: "MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME" del proceso de convocatoria pública No. **MC-051-2026** cuyo objeto es: "*Contratar la compraventa de diplomas, carpetas portadiplomas y certificados para los graduandos que egresan del ciclo técnico y tecnológico de la Institución Universitaria Oriente de Caldas (UNIOC), así como la entrega de pines institucionales con la nueva imagen corporativa"*, de los términos de referencia iniciales, establece que:

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en el Decreto 1860 de 2021 artículos 2.2.1.2.4.2.2: a 2.2.1.2.4.2.4. Convocatorias limitadas a MÍPYME. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

- Tratándose de personas jurídicas, estas solicitudes de limitación sólo podrán realizar las Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MÍPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo…"

Nota 1: Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en el cronograma del proceso; suscrita por el interesado o su representante legal. Cabe resaltar que se deberá recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria.

La acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.
"…La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

> ***1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.***
>
> ***2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.***

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, sólo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas…"

Por lo anterior, este proceso se limitará a Mipymes siempre que se cumplan con los preceptos legales antes señalados. Los interesados, deberán remitir la solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes colombiana, dentro del término que se establece en el cronograma, con fundamento en la establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fue modificado por el artículo 2° del decreto 1860 de 2021.

Que, la presente convocatoria fue publicada el doce (12) de agosto de 2026, otorgando dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la Solicitud de Limitación del Proceso a Mipyme hasta las 06:00 pm del 13/08/2026.

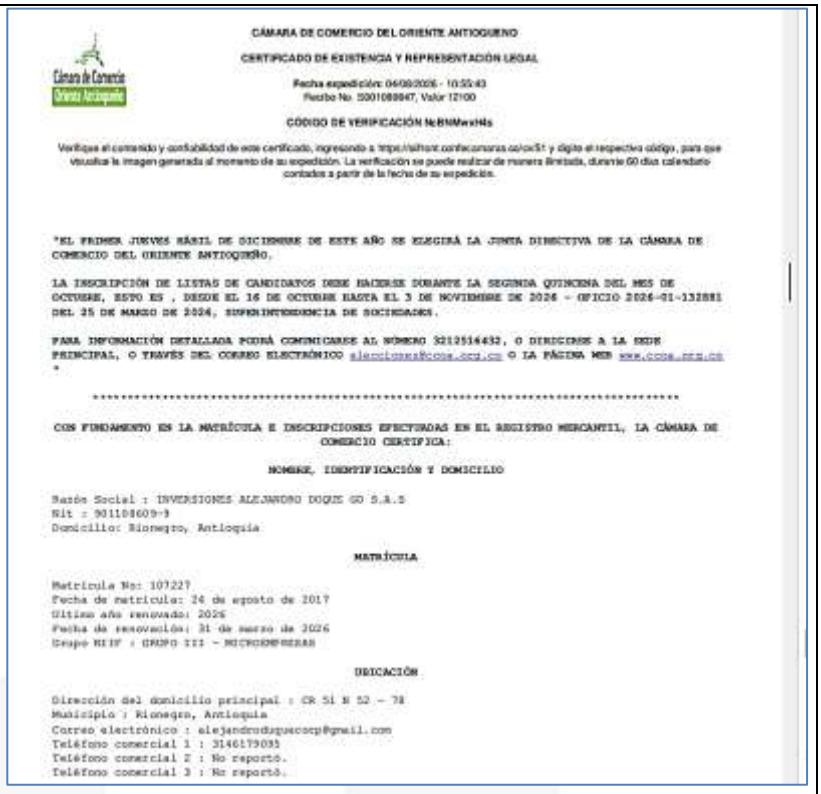
Durante el plazo establecido, se recibieron cinco (05) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes, de estas tres (03) solicitudes a MIPYMES NACIONALES y dos (02) solicitudes a MIPYMES CALDAS a través de la plataforma SECOP II,

Por ello, se procedió a la verificación de los requisitos exigidos para tal fin:
1.

SOLICITANTE	PUBLICIDAD ALEJANDRO DUQUE
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	NACIONAL
REQUISITOS	
1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI 
2. Carta de solicitud de Limitación	SI

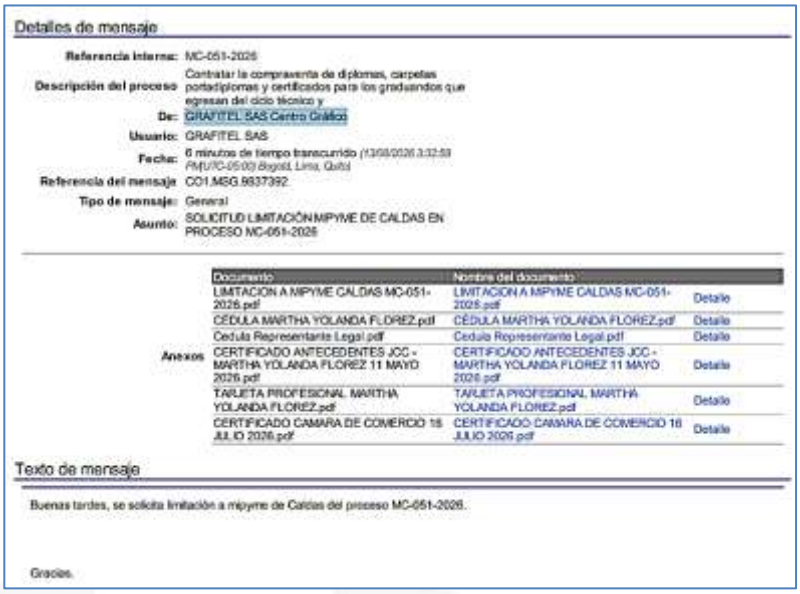
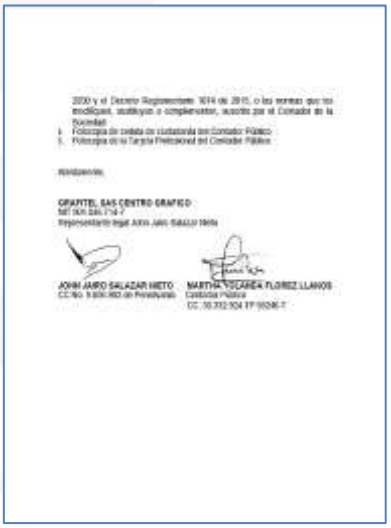
	
3. Acreditación tamaño empresarial	NO: NO CERTIFICA EL TAMAÑO DE LA MIPYME SEGÚN EL artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021 No viene suscrita por el representante y el contador y/o revisor como se exige. ***2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.***

	
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	SI 
5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI

	 CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 04/09/2026 - 10:55:43 Recibo No. S001089947, Valor 12100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N:BNMwxH4s Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cc51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. "EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES , DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL NÚMERO 3212514432, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, O TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO elecciones@ccoa.org.co O LA PÁGINA WEB www.ccoa.org.co * CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S Nit : 901108609-9 Domicilio: Rionegro, Antioquia MATRÍCULA Matrícula No: 107227 Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2017 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS UBICACIÓN Dirección del domicilio principal : CR 51 N 52 - 78 Municipio : Rionegro, Antioquia Correo electrónico : alejandroduquecorp@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3146179035 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI  OBJETO SOCIAL objeto social: La sociedad tendra como objeto principal diseñar, producir, comercializar y distribuir, todo tipo de impresiones publicitarias de gran formato. Igualmente, todo lo relacionado con la litografia, el diseño grafico y la edicion de libros, revistas y periodicos. Prestara el servicio de corte laser, ctp y de encuadernacion. Comprar, vender, elaborar y transformar todo tipo de souvenirs, dummies publicitarios, buzones de sugerencia, avisos luminosos y no luminosos, vallas, stands, decoracion vehicular, inflables, señaletica, elaboracion e impresion de bolsas en diferentes materiales y formas, parasoles, carpas, sellos humedos y secos, carnetizaciones, sanillas, empaques y cajas de diferentes formas tamaños y materiales, publicidad magnetica, decoracion y vitrinaje, esta ultima como una parte del visual merchandising. Ademas, toda suerte de elementos de exhibicion publicitaria, bien sea en recintos cerrados o en espacio abierto. Diseño, impresion y produccion de almanaques, calendarios, agendas, anuarios, organizadores, cuadernos en diferentes estilos con o sin tapa dura. Fotografia publicitaria. Importacion y exportacion, compra y venta de todo tipo de maquinaria, insumos, repuestos, materiales e insumos para la industria publicitaria. Servicio de alimentacion empresarial y/o grupal, desayunos, media mañana, almuerzos, refrigerios, cenas y refrescos en general. Compra y venta de vehiculos automotores. Compra y venta de diferentes tipos de semovientes como: Bovinos, equinos, caprinos y porcinos. Tambien mascotas como caninos y gatunos de diferentes razas y especies. Compra, venta e inversiones en el mercado publico y privado de valores. Inversiones en propiedad raiz, compra, venta y arriendo de lotes, apartamentos, parqueaderos, casas, cuartos utiles; al igual que la construccion, remodelacion y mantenimiento de los inmuebles descritos. Tambien la elaboracion del diseño y la instalacion de redes de acueductos, alcantarillados, electricidad, gas y comunicacion en edificaciones o terrenos publicos y privados. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	NO CUMPLE

2.

SOLICITANTE	GRAFITEL SAS Centro Gráfico
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	CALDAS

REQUISITOS	
1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI 
2. Carta de solicitud de Limitación	SI  
3. Acreditación tamaño empresarial	NO: No señala los datos concretos que permiten verificar el rango de clasificación empresarial. No identifica expresamente si la empresa es micro, pequeña o mediana. No viene suscrita por el representante y el contador y/o revisor como se exige. ***2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.***

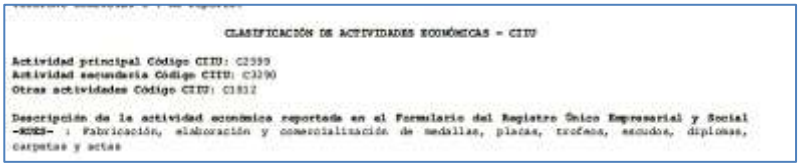
	
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	NO: ANTECEDENTES CONTADOR JCC VENCIDOS 

5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI:  CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 16/07/2026 - 12:16:17 Recibo No. S001230590, Valor 12100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1PwgHCDNu Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sirfront.confecamaras.co/cv/00 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : GRAFITEL S.A.S. CENTRO GRÁFICO NIT : 901044714-7 Domicilio: Manizales, Caldas MATRÍCULA Matrícula No: 183638 Fecha de matrícula: 25 de enero de 2017 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 08 de abril de 2026 Grupo NIIF : GRUPO II UBICACIÓN Dirección del domicilio principal : CL 54 26 120 Barrio : ARKOLEDA Municipio : Manizales, Caldas Correo electrónico : grafitelgerenciacentro@gmail.com Teléfono comercial 1 : 8732299 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : 3207210694 Dirección para notificación judicial : CL 54 26 120 Barrio : ARKOLEDA Municipio : Manizales, Caldas Correo electrónico de notificación : grafitelgerenciacentro@gmail.com
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI  CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 16/07/2026 - 12:16:17 Recibo No. S001230590, Valor 12100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1PwgHCDNu Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sirfront.confecamaras.co/cv/00 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. todo tipo de impresos, el diseño, confección, impresión, composición, encuadernación, edición, reproducción y comercialización de textos, imágenes, grabados y folletos por cualquier procedimiento o sistema y la rotulación en general, así como la venta y comercialización de productos para la impresión en general tales como: afiches, volantes, revistas, plegables, talonarios y afines. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	NO CUMPLE

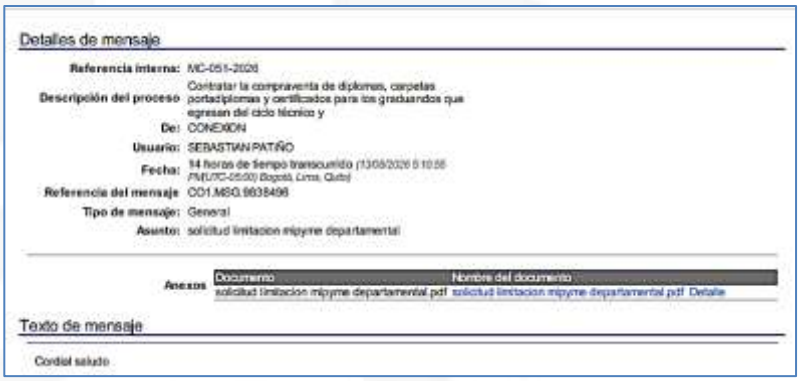
3.

SOLICITANTE	RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	**NACIONAL**
REQUISITOS	
1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI  Detalles de mensaje Referencia interna: MC-051-2026 Descripción del proceso: Contratar la compraventa de diplomas, carpetas portadiplomas y certificados para los graduandos que egresan del ciclo técnico y De: RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR Usuario: RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR Fecha: 13 minutos de tiempo transcurrido (13/08/2026 4:46:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensaje: CD1.MSG.9836182 Tipo de mensaje: General Asunto: Solicitud Limitación a Mipyme Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-051-2026 Anexos Documento / Nombre del documento: Carta_Solicitud_Limitacion_Mipyme_MC-051-2026_PREMIAR-QUINDIO.pdf / Carta_Solicitud_Limitacion_Mipyme_MC-051-2026_PREMIAR-QUINDIO.pdf Detalle Certificacion_Condicion_Mipyme_MC-051-2026_PREMIAR-QUINDIO (1) (1).pdf / Certificacion_Condicion_Mipyme_MC-051-2026_PREMIAR-QUINDIO (1) (1).pdf Detalle Certificado Antecedentes 2026 jose luis AGOSTO.pdf / Certificado Antecedentes 2026 jose luis AGOSTO.pdf Detalle CEDULA JOSE LUIS.pdf / CEDULA JOSE LUIS.pdf Detalle TARJETA PROFESIONAL JOSE LUIS RAMIREZ RICO (NUEVA T.P.).pdf / TARJETA PROFESIONAL JOSE LUIS RAMIREZ RICO (NUEVA T.P.).pdf Detalle CAMARA COMERCIO 13 AGOSTO 2026 PREMIAR QUINDIO.pdf / CAMARA COMERCIO 13 AGOSTO 2026 PREMIAR QUINDIO.pdf Detalle CEDULA RMVV.pdf / CEDULA RMVV.pdf Detalle Texto de mensaje
2. Carta de solicitud de Limitación	SI  
3. Acreditación tamaño empresarial	SI

	 
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	SI ANTECEDENTES CONTADOR VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE 
5. Cámara de Comercio menor a 60 días de	SI  CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Fecha expedición: 13/06/2025 - 10:03:36 Recibo No. S001243311, Valor:$100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:M1RsovZ2R2 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sirfront.confecamaran.co/cv/01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO** LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 3026-01-132691 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO **3166256626** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL 3ER PISO – OFICINA CÍRCULO DE AFILIADOS O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **www.camaraarmenia.org.co** CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA Nombre : PREDIAR QUINDIO Matrícula No: 65216 Fecha de matrícula: 02 de febrero de 1993 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026 Activos vinculados : $14.000.000,00 UBICACIÓN Dirección Comercial : CR 13 18 13 Municipio : Armenia, Quindio Correo electrónico : premiarquindio@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3103919606 Teléfono comercial 2 : 3103903886 Teléfono comercial 3 : No reportó.

6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI  CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: C2599 Actividad secundaria Código CIIU: C3290 Otras actividades Código CIIU: C1812 Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricación, elaboración y comercialización de medallas, placas, trofeos, escudos, diplomas, carpetas y actas
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SI CUMPLE

4.

SOLICITANTE	CONEXION
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	**CALDAS**
REQUISITOS	
1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI  Detalles de mensaje Referencia interna: MC-051-2026 Descripción del proceso: Contratar la compraventa de diplomas, carpetas portadiplomas y certificados para los graduandos que egresan del ciclo técnico y De: CONEXION Usuario: SEBASTIAN PATIÑO Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido (13/05/2026 5:10:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensaje: CO1.MSG.9838496 Tipo de mensaje: General Asunto: solicitud limitacion mipyme departamental Anexos: Documento / Nombre del documento: solicitud limitacion mipyme departamental.pdf solicitud limitacion mipyme departamental.pdf Detalle Texto de mensaje Cordial saludo
2. Carta de solicitud de Limitación	SI

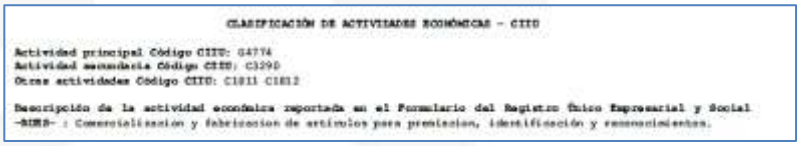
	
3. Acreditación tamaño empresarial	SI 
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	SI ANTECEDENTES CONTADOR VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE 

5. Cámara de Comercio menor a 60 días de	SI  CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTOS ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : CONEXION EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S NIT. : 901138548-1 Domicilio: Manizales, Caldas MATRÍCULA Matrícula No: 189878 Fecha de matrícula: 07 de diciembre de 2017 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO 12 UBICACIÓN Dirección del domicilio principal : CALLE 54 NRO. 16 - 30 Barrio : ARBOLEDA Municipio : Manizales, Caldas Teléfono comercial 1 : 3012708037 Teléfono comercial 2 : No reportó.
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI  OBJETO SOCIAL Objeto Social.- La sociedad tiene por objeto social principal la organizacion y produccion de eventos (deportivos, culturales, sociales, empresariales, privados y espectaculo), convenciones, congresos, seminarios de tipo nacional o internacional. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad comercial licita conexa a la actividad principal y otras actividades sociales secundarias tales como actividades teatrales y de espectáculos musicales en vivo. También podrá prestar servicios o asesoria en mercadeo y publicidad. La sociedad en general podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para la realización del objeto social, la compañia podrá adquirir activos muebles e inmuebles, patentes, nombres comerciales, marcas, enseñas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación. Podrá también la sociedad adquirir, usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos; tomar dinero en mutuo, dar en garantia sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos o otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañias filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aporte en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; venta o utilización industrial o comercial de sus productos; y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos de caracter civil o comercial, actos y operaciones mercantiles, sobre bienes muebles o inmuebles, cosas corporales o incorporales, bienes y servicios, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y la actividad mercantil.
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SI CUMPLE

5.

SOLICITANTE	HERNAN RODRIGUEZ NIETO
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	**NACIONAL**
REQUISITOS	
1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI  Detalles de mensaje Referencia interna: MC-051-2026 Descripción del proceso: Contratar la compraventa de diplomas, carpetas portadiplomas y certificados para los graduandos que egresan del ciclo técnico y De: Hernan Rodriguez Nieto Usuario: Hernán Rodríguez Nieto Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido (13/03/2026 5:11:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensaje: CO1.MSG.9838478 Tipo de mensaje: General Asunto: Solicitud Limitación a Mipymes Proceso de selección de Mínima Cuantía MC-051-2026 Anexos Documento / Nombre del documento Camara de Comercio 06-2026.pdf / Camara de Comercio 06-2026.pdf Detalle Carta_Solicitud_Limitacion_Mipyme_MC-051-2026_HONORIS.docx / Carta_Solicitud_Limitacion_Mipyme_MC-051-2026_HONORIS.docx Detalle Cedula Contador (1).pdf / Cedula Contador (1).pdf Detalle Certificacion_Condicion_Mipyme_MC-051-2026_HONORIS.docx / Certificacion_Condicion_Mipyme_MC-051-2026_HONORIS.docx Detalle Cedula hermanrodriguezwieto 2 caras.pdf / Cedula hermanrodriguezwieto 2 caras.pdf Detalle Certificado Antecedentes 2026 (1) jose luis.pdf / Certificado Antecedentes 2026 (1) jose luis.pdf Detalle Tarjeta Profesional Contador (1).pdf / Tarjeta Profesional Contador (1).pdf Detalle Texto de mensaje
2. Carta de solicitud de Limitación	SI  
3. Acreditación tamaño empresarial	SI

	 
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	SI ANTECEDENTES CONTADOR VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE 

5. Cámara de Comercio menor a 60 días de	SI  CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 13/08/2026 - 12:01:57 Recibo No. S001243363, Valor 6100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vrIpJGWtnH Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://rbifront.confecamaras.co/cv/01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132981 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3166256626 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL 2DO PISO - OFICINA CÍRCULO DE AFILIADOS O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camaraarmenia.org.co CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Nombres y Apellidos : HERNAN RODRIGUEZ NIETO Identificación : CC. - 19380390 Nit : 19380390-4 Domicilio: Armenia, Quindío MATRÍCULA Matrícula No: 117328 Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2002 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 08 de enero de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS UBICACIÓN Dirección del domicilio principal : CRA 13 18 57 APTO 1013 ED. EL CARMELO Municipio : Armenia, Quindío Correo electrónico : mercadeo@honoris.co Teléfono comercial 1 : 3183919405 Teléfono comercial 2 : 3183919404 Teléfono comercial 3 : No reportó.
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI  CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: G4774 Actividad secundaria Código CIIU: C1290 Otras actividades Código CIIU: C1811 C1812 Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercialización y fabricación de artículos para premiación, identificación y reconocimientos.
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SI CUMPLE

En consecuencia y de conformidad con lo señalado, la convocatoria MC-051-2026 SE LIMITA A MIPYMES NACIONALES, dado que SE CUMPLIÓ con los requisitos para tal fin.

Para los efectos se expide en Pensilvania, Caldas, a los catorce (14) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Carlos González – Contratista
Revisó y Ajustó: Luisa Fernanda Rueda Carmona– Jefe de División Administrativa y Financiera